



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE
NOVIEMBRE DE 2025-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS
INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO
FERIAL DE VIGO (IFEVI)**

Asistentes:

Presidente: D. Arsenio Prieto Martínez, Gerente del IFEVI

Secretaria: Dña. Beatriz Pérez Cabaleiro, representante del área de personal del IFEVI

Vocales: D. Manuel Carlos Rico Noceda - Inspector, Jefe en función del Grupo de Protección de la Jefatura de la UPA Galicia. Dirección Xeral de Emerxencias de la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia

Dña. Lorena Carrera Martínez, representante del departamento económico-financiero del IFEVI.

D. Pablo Egerique Mosquera – representante de la asesoría jurídica del IFEVI.

En la sala de reuniones del IFEVI, a las 10:30 horas del día 11 de noviembre de 2025, con la asistencia que se indica, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento tramitado para contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias del IFEVI, para proceder a formular la propuesta de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

1.- Propuesta de adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones y dependencias del IFEVI

A la vista del resultado de los Informes técnicos de valoración emitidos en fecha 30 de septiembre de 2025 por D. Manuel Carlos Rico Noceda, Inspector, Jefe en función del Grupo de Protección de la Jefatura de la UPA Galicia. Dirección Xeral de Emerxencias de la Consellería de Presidencia de la Xunta

de Galicia, y en fecha 21 de octubre de 2025 por D. Antonio Vivero Mijares, Jefe del Área de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Vigo, que, de acuerdo con la motivación expuesta en los mismos, realizan la valoración siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP, y concluyen que la oferta cumple los requisitos y criterios de valoración:

En conclusión:

Resultando la oferta conforme al Pliego de Condiciones, resulta procedente otorgar a la misma la puntuación máxima de 50 puntos que por el concepto de juicio de valor se contempla en aquel.

Teniendo en cuenta la oferta económica y contenido del Sobre C presentado por el licitador, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Servicio anual ordinario y permanente (Importe máximo 215.445,54 €, sin IVA)	Precio/Hora Vigilante servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 24,59 €, sin IVA)	Precio/Hora Controlador servicio extraordinario y eventual (Precio/hora máximo 16,51 €, sin IVA)	Canon variable (porcentaje mínimo 5%)	Horas al año de formación
SASEGUR, S.L.	215.353,17 €, sin IVA	24,58 €, sin IVA	16,50 €, sin IVA	6%	41

Siendo la puntuación total resultante de la valoración la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL	PUNTUACIÓN GLOBAL
SASEGUR, S.L.	100 puntos

Del resultado de la justificación motivada expuesta se concluye que la sociedad **SASEGUR, S.L.** presenta una propuesta viable y ventajosa para los intereses del IFEVI, valorada de acuerdo con la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato a su favor.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 10:45 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.

32400664N Firmado
ARSENIO digitalmente por
FIDEL PRIETO (R: 32400664N ARSENIO
G36845832)
(R: FIDEL PRIETO (R:
G36845832)
Fecha: 2025.12.03
16:29:06 +01'00'